RESOLUCION Nº 1.206 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SOME S.A.C.I.A. POR LA CONTRATACION DIRECTA N° 27/2015 – ADQUISICION DE AGUA MINERAL PARA LA SENATUR - PLURIANUAL – ID N° 293.421"

Asunción, 18 de diciembre del 2015

VISTO: El Memorándum UOC N° 430/15, emitido por la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo, la Dirección de Adquisiciones (UOC) ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 1098/15) correspondiente al proceso de Contratación Directa (CD) N° 27/2015 *"Adquisición de Agua Mineral para la SENATUR* – individualizado con el ID N° 293.421". Para dicho llamado fue previsto un monto total de Guaraníes treinta y tres millones ciento ochenta mil (Gs 33.180.000), conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-01-02-06-07-00, el rubro a afectar es el 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL" con fuente de financiamiento 30, lo estipulado para el ejercicio fiscal 2015 es por un monto total de Gs 2.380.000 (Guaraníes, dos millones trescientos ochenta mil) y lo estipulado para el ejercicio fiscal 2016 estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.-

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 23 de noviembre del corriente año, la Dirección de Adquisiciones (UOC) procedió, en un acto formal y público, a la apertura del sobre cerrado y lacrado que contenía la oferta del oferente que se presento, todo según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó la oferta de la empresa **SOME S.A.C.I.A.**, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Contratación individualizada, precedentemente, a la Empresa **SOME S.A.C.I.A.**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

Que por Decreto N° 25, de fecha 16 de agosto del 2013, fue designada la Señora Marcela Inés Bacigalupo de Lezcano, con C.I. N° 618.781, como Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) dependiente de la Presidencia de la República.-

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 27/2015 ***"ADQUISICION DE AGUA MINERAL PARA LA SENATUR* con ID N° 293.421"** a la Empresa **SOME S.A.C.I.A.** con **RUC N° 80020681-9**, **en el Ítem 1**, por un **Monto Total** de Guaraníes dieciséis millones setecientos cuarenta y ocho mil (Gs 16.748.000) según el precio que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lorena López Roiandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION Nº 1.206/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SOME S.A.C.I.A. POR LA CONTRATACION DIRECTA N° 27/2015 – ADQUISICION DE AGUA MINERAL PARA LA SENATUR - PLURIANUAL – ID N° 293.421"

						SOME S.A.C.I.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	50202310-002	Agua mineral sin gas, bidón de 20 Lts - (Central y Aregua).-	Unidad	Unidad	**2.120**	CIMES	NACIONAL	7.900	**16.748.000**
TOTAL									**16.748.000**

Art. 2° **DECLARAR** desierto los ítems 2 y 3 de acuerdo al informe de Evaluación.-

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el **ID N° 293.421** a la empresa **SOME S.A.C.I.A.**, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la contratación de referencia.-

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Destinatarios:
Secretaría General
Dirección de Adquisiciones (UOC)
DNCP
UOC/JFL